Acta de instalación del nuevo Ayuntamiento.

Primera parte.

Concejales actuales

D. José Mª. de Múrua. 1
" Antero de Múgica. 2
" José Mª. Laborda. 3
" Antº. Múrua-mendiaraz. 4
" Esteban Unamuno. 5
" Ramon Iriarra. 6
" Ascensio Lizarralde. 7
" José Angel Ayastuy. 8

Concejales entrantes

D. Antonio de Múrua. 9
" Vicente Sarasola. 10
" Francisco Murguizur. 11
" José Galfarsoro. 12
" Cipriano Arteche. 13
" Julio Recabeitia. 14
" Manuel Iraeta. 15

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á primero de Julio de mil ochocientos noventa y siete, siendo la hora de las diez de su mañana y previa convocatoria, se constituyó el Ayuntamiento actual con asistencia de los Sres. Concejales que al márgen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mª. de Múrua; y acto seguido, los referidos Sres. fueron recibiendo á los que iban á reemplazarlos en su mitad como elegidos el dia 9 de Mayo último y han de componer la Corporacion en el bienio entrante cuyos Sres. van anotados al márgen.

El Sr. Alcalde dispuso que por el infrascrito Secretario se diese lectura al artº. 52 y siguientes de la ley municipal vigente y á una comunicación de fecha 21 de Junio último del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, trasladando la Real Orden de 16 del mismo mes, en que expresa que habrá sido nombrado Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Vergara para el bienio de 1897 á 1899 á D. Julio Recabeitia en cuya virtud dicho Sr. Alcalde dió posesion de la presidencia de la Corporacion al referido Sr. Recabeitia.

Ocupando este la Presidencia se declaró posesionado el nuevo Ayuntamiento, retirándose los Sres. que cesan en sus cargos, despues de firmar todos esta primera parte del acta; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Mª de Múrua — Antero de Múgica

Antonio Mª de Múrua — Vicente Sarasola

Antonio Múrua Mendiaraz — Esteban Unamuno

Cipriano Arteche — Ramon Iriarra

Manuel Iraeta — José Galfarsoro

Manuel de Larrea — Francisco Murguizur

Julio Recabeitia

El Secretario
Francisco de Urquiola

VILLA DE VERGARA — ALCALDIA DE LA VILLA — 111

Segunda parte.

Seguidamente constituido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Recabeitia; y en la forma que determina el artº. 54 y siguientes de la ley municipal, se procedió al nombramiento de 1er. Teniente Alcalde en votación secreta por medio de papeletas que el Presidente fué recibiendo de mano de los Sres. Concejales, sin desdoblarlas ni leerlas, y depositándolas una á una en la urna que estaba preparada al efecto. Hecha la votación fué sacando el Sr. Presidente de la urna las mencionadas papeletas y leyendo en alta voz el contenido, resultó que D. Antonio Mª. de Múrua obtuvo 9 votos en su favor habiendo habido tres papeletas en blanco, por lo cual fué proclamado 1er. Teniente de Alcalde el referido Sr. Múrua como agraciado por mayoría absoluta. Inmediatamente debiendo elegirse otros dos Tenientes de Alcalde se procedió en igual forma al nombramiento de los mismos, y hecho el escrutinio resultaron con 9 votos cada uno y tres papeletas en blanco, D. Cipriano de Arteche para 2º. Teniente Alcalde y D. Vicente Sarasola para 3er. Teniente.

En vista de este resultado el Sr. Presidente puso en posesión de sus respectivos cargos á los Sres. D. Antonio Mª. de Múrua, D. Cipriano Arteche y D. Vicente Sarasola.

Se procedió luego en igual forma al nombramiento de Síndico, y resultó electo por 10 votos y dos papeletas en blanco D. Manuel de Larrea y para suplente D. José Mª. Laborda, por 9 votos y tres papeletas en blanco.

Fué nombrado Regidor Interventor el Concejal D. José Galfarsoro.

En cumplimiento de lo que dispone el artº. 57 de la ley municipal quedó designado el día jueves de cada semana y hora de las diez de su mañana para la celebración de las sesiones ordinarias.

En tal estado se dió por terminado el acto acordando que se dé parte de la instalación del nuevo Ayuntamiento al Excmo. Sr. Gobernador civil y Excma. Comisión provincial de Guipúzcoa; y firman los Sres. Concejales de que yo el Secretario certifico.

Julio Recabeitia — Antonio Mª de Múrua

Cipriano Arteche

Antonio de Mugica — Vicente Sarasola

Jacinto Lasarte — José Galfarsoro

Francisco Muguiguren — Manuel de Larrea

Manuel Zacta

VILLA DE ZUMAYA ALCALDIA DE LA

Antonio Murua Mendiaraz

El Secretario
Francisco de Oyarzun

D. Julio Recabeitia. 1
" Antonio Mª. Murua. 2
" Cipriano Artache. 3
" Vicente Sarasola. 4
" Francisco Murguizur 5
" José Galfarsoro. 6
" Antonio Murua-mendiaraz 7
" Antero Mingica 8
" Ascensio Lizarralde. 9
" Manuel Iraeta. 10
" José Mª. Laborda 11

Alcaldes de barrio

En la villa de Vergara á ocho de Julio de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Recabeitia, los Sres. Concejales que al márgen se expresan y de mí el infrascrito Secretario, habiéndose recibido aviso de que el Concejal Sr. Ayastuy no podrá asistir á este acto por sus ocupaciones inaplazables y el Sr. Larrea por hallarse indispuesto se hizo constar esta circunstancia en cumplimiento del nº. 4º. de la Real Orden de 16 de Octubre de 1894, y leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

——— El Sr. Alcalde Presidente, en cumplimiento del artº. 57 de la vigente ley municipal, da cuenta á la Corporación de haber nombrado de entre los electores para Alcaldes de barrio, á saber:

Para Elosua	D. Juan Agustin Larrañaga,	de Gomoscorta.
" Musquiriche	" Martin Ganchegui.	" Olalde.
" S. Cristobal.	" Francisco Eguren.	" Alday.
" S. Prudencio	" Pascual Mairtegui.	" Elorregui
" Basalgo.	" Manuel Orueta	" Eguren.

A quienes se hizo saber oportunamente el nombramiento de tales para que desempeñen sus cargos hasta la próxima renovación del Ayuntamiento.

Orden numérico de los Concejales

——— Con el objeto de que los Sres. Concejales guarden el órden numérico que corresponde para que cada cual ocupe su respectivo lugar y pueda ir supliendo al que le preceda, ya en la presidencia, ya en la Alcaldía ó Tenencia, se acordó determinarlo por el número de votos q.e obtuvieron en la elección última y en la de 1895, conforme á la Real Orden de 27 de Junio de 1872, y dió el resultado siguiente:

1.er Regidor D. Francisco Murguizur 141 votos.